Maipú, 22 de Diciembre de 2015

ORDEN DEL DIA Nº 094

En conformidad a las atribuciones que me confiere el Estatuto de la institución en su Artículo Vigésimo Quinto ***"Corresponde al Comandante el mando activo del cuerpo y la disposición del personal para la consecución de sus fines y mantener disciplina, vigilar los cuarteles y cuidar de las conservaciones y suministro del material a las compañías"*** *y Reglamento general en su Artículo 26º, Inciso Nº 6 del Cuerpo de Bomberos de Maipú* ***"Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio."****, instruyo lo siguiente:*

1. Realícese informe administrativo por el robo y/o desaparición del Material Menor de Cuarta Compañía, 1 equipo desfibrilador automático externo, 1 equipo de respiración autocontenida marca MSA y 1 tronzadora.

2. Nombrase a cargo del informe al Capitán de 6° Cía., Sr. Andrés Alegría Toledo.

3. Díctese un plazo de 8 días hábiles, para la entrega de documentación con conclusiones del informe administrativo.

4. El plano ejecutivo de compañía deberá dar todas las facilidades para desempeño del buen informe del Capitán Sexta Compañía.

5. Infórmese, al Consejo de Oficiales Generales, al Directorio de la Institución y notifíquese a los Capitanes.

TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPU
COMANDANTE

RICARDO BECERRA BAHAMONDES
Comandante

dsr
c.c: Distribución habitual